

En Buenos Aires, a los *tres* — días del mes de julio del año mil novecien-
tos setenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor
Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Adolfo
R. Gabrielli y los Señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro
J. Frías, Don Emilio M. Daireaux y Don Elías P. Guastavino;

Consideraron:

Que resulta elevado el número de cédulas y mandamientos provenien-
tes de provincias, no retirados de la Oficina, por lo que, de acuerdo con la
reglamentación vigente se procede a archivarlos por largos períodos.

Que las normas relativas a la conservación de tales documentos
no se compatibilizan con el actual problema de falta de espacio disponible, en des-
medro de la utilización de dichos lugares para otros fines; súnase a ello, la
dificultad de mantenimiento de las condiciones asépticas indispensables.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por el art.
48 del decreto ley 1285/58,

Acordaron:

Modificar el artículo 121 del Reglamento, organización y funcio-
namiento de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacio-
nal de la Capital Federal, en la siguiente forma:

Artículo 121: Se archivarán y

a) Al vencer los 10 (diez) años de estadía en la oficina, se in-
cinerarán las planillas de control de mandamientos y cédulas provenientes de
provincias.

b) Al vencer el año de estadía en la oficina se devolverán a los
jueces de origen los mandamientos y cédulas provenientes de provincias y los
oficios de Tribunales impartiendo órdenes sobre el mandamiento o cédula que li-
braron.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en

////////////////////////////////////

////////////////////

el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Adolfo R. Gabrielli

ADOLFO R. GABRIELLI

Abelardo F. Rossi

ABELARDO F. ROSSI

Pedro F. Ruiz

PEDRO F. RUIZ

Emilio M. Daireaux

EMILIO M. DAIREAUX

Elias P. Guastavino

ELIAS P. GUASTAVINO

Ante mí:

Julio M. Ojea Quintana

JULIO M. OJEA QUINTANA

Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación